

Acta de la Sesión 635 Urgente del Cuadragésimo Octavo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 11 de mayo de 2022.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Presidente

Mtra. Areli García González Secretaria

Jefes de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls Evaluación del Diseño en el Tiempo

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara Medio Ambiente

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz Evaluación del Diseño en el Tiempo

LAV. Carlos Enrique Hernández García Investigación y Conocimiento

Mtro. Gabriel de la Cruz Flores Zamora Medio Ambiente

Mtra. Elisa Garay Vargas Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Vacante Arquitectura

Vacante Diseño de la Comunicación Gráfica

Vacante Diseño Industrial

Vacante Posgrados en Diseño

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria pasa lista de asistencia y con la presencia de 8 miembros da inicio la sesión 635, a las 13:10 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

El Presidente señala que es una sesión de un solo punto, acto seguido, somete a consideración del pleno el orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 635-1

Aprobación del Orden del Día.

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen¹ que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022*.

El Presidente le solicita a la Mtra. Elisa Garay Vargas dé lectura al Dictamen.

La Mtra. Elisa Garay da lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2022*, documento que obra en el expediente de la sesión.

El Presidente le agradece y señala que el dictamen tiene la información que se realiza, pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que hace notar que es agradable que cuatro áreas se hayan propuesto, se tiene que buscar que participen más áreas, hicieron todo un trabajo adecuado y aunque después ya no pudo participar en esta decisión, indica que le parece muy interesante y loable el hecho de que haya trabajado y pues sólo se pueden enviar a dos. Felicita a las áreas.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que está muy contento de que hayan participado dos áreas de su departamento, comenta que hubo una amplia participación de los otros departamentos y que finalmente sólo dos sean las elegidas y por lo tanto, quiere reconocer a las dos áreas de su departamento

que finalmente mostraron todo su trabajo que realizaron durante el año y felicitar a las dos áreas que quedaron al final.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que fue muy interesante e importante que en esta ocasión hayan tenido bastante participación y sobre todo con la experiencia del año pasado que no se contó con la participación de ninguna de las áreas, considera que es muy importante seguirlo fomentando y señala que es una forma de valorarse, medirse, no sólo con respecto a otras áreas, sino como implica una autoevaluación, siempre es importante para el mejoramiento del área. Pregunta si pudieran ver la tabla de valoración que hizo la Comisión para determinar a las Áreas ganadoras. Señala que como al Área que participó de su departamento de interesará saber en qué elementos de competencia quedo fuera.

El Presidente comenta que desconoce si se tenga esta información en este momento para mostrarla o si se pueda contar con esa información fuera de la sesión, pregunta si es de esta manera.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández menciona que el trabajo que se hizo fue muy minucioso y señala que el trabajo que presentan las cuatro áreas es sumamente grato el haber evaluado porque demuestran una gran cantidad de trabajo, todo trabajo muy valioso, sin embargo en la elección que se hizo fue justamente que encontraron un área con mucho más trabajo que las otras tres, aclara que con esto no quieren demeritar el trabajo de las otras tres áreas que es sin duda un trabajo excelente y que la División merece y valoraron y quieren dejar patente que desean reconocer a las cuatro áreas por su compromiso y su trabajo. Refiere que Lupita de la Oficina de Consejo les comentaba que nunca se habían presentado tantas áreas a este premio y considera que esto es de celebrarse, sin embargo, la decisión que tomaron en lo colectivo los cuatro representantes de profesores va en sentido de que el Área de Paisaje particularmente la ven más fuerte que las otras tres áreas en cuanto a su producción porque fue extraordinariamente grande. Indica que en un momento más se van a presentar las tablas y los resultados, no sólo la parte cuantitativa, sino la cualitativa que fue la que al final determinó que para no dejar solamente un área sino, mandar dos al Consejo Académico fue la que les llevó más tiempo elegir, en este caso se eligió el Área de Administración y Tecnología para el Diseño del Departamento de Procesos porque había un posible empate entre segundo, tercer y cuarto lugar, pero ya adentrándose en la producción y varios criterios que consideraron importantes, se eligió finalmente a la de Administración de entre las otras dos.

Pide a la Oficina Técnica del Consejo Divisional les apoye con el Drive de la Comisión donde se encuentra la información que se pueda proyectar y comentar, justo para poder hacer ese reconocimiento que independientemente de que dos áreas se están proponiendo como elegibles para este premio que en su momento el Consejo Académico podrá considerar, pues se ve mucho

trabajo y quieren hacer ese reconocimiento a las cuatro áreas porque fue un trabajo muy importante.

La Mtra. Elisa Garay pide a la Oficina Técnica que proyecte la información que se encuentra en la carpeta final, en la pestaña cuatro del Excel, en el c6. Indica que esta tabla, en este desempate fue complicado porque tres áreas tenían mucha producción y en este afán de sólo poder decidirse por una, buscaron lo cuantitativo, pero también se adentraron a la información cualitativa, en este caso, esta tabla numérica, para dar un panorama mucho más amplio de cómo estaba trabajando cada una de las áreas y que fuera comparable entre ellas también. Pide subir al c1., señala que en este caso se hizo la cuenta del núcleo básico, comenta que hay una situación importante que creen que tiene que cuidarse que es que los profesores parte de los Lineamientos viene como especificación que todos los profesores que integran el núcleo básico participen como responsables de un proyecto de investigación, menciona que en el caso de Arquitectura Bioclimática hay dos profesores que no están participando, no son responsables, pero tampoco participan en los otros proyectos, por lo que considera importante tomar nota de esto y en el caso de Paisaje también hay el caso de un profesor que está desligado, que tal vez tienen trabajo conjunto, pero no se refleja en ninguno de los proyectos, por lo menos en la actualización o el listado de los nombres de cada uno de los proyectos no figura el profesor.

En cuanto a los proyectos que se tienen, señala que no se podría decir que el que tenga más profesores tenga más porque realmente los productos de trabajo son los que los llevan a tomar esta decisión. En el caso del c2, en cuanto a este rubro de proyectos de investigación, Administración es el que tiene más proyectos de investigación y de hecho hay mucho vínculo entre los profesores participando, no solamente como responsables, sino participando dentro de varios proyectos. Señala que hay que hacer hincapié también en que varios de los proyectos no presentan, aquí independiente del área, varios de los proyectos no tienen prórrogas, están en un estado en el que no están ni prorrogados ni se han terminado, aquí habría que poner atención en concluirlos o hacer los reportes de investigación o prorrogarlos para que estén vigentes.

En cuanto a los productos presentados el listado decía que pusieran los tres productos representativos, Administración tiene más trabajo en este sentido o puso más trabajo porque parte de los productos provienen del mismo trabajo de hacer un Congreso y sacan un taller aparte, entonces tuvieron mucho más trabajo en este sentido de exposición ante los alumnos, de abrir este trabajo y hacer que los alumnos participaran. Todos presentan libros, todos tienen seminarios, todos tienen participación, en este sentido cree que las cuatro áreas son muy productivas, siempre tienen esta situación de comunicar sus resultados y de hacer estos foros de discusión que no son solamente internos, que tienen que ver con Universidades externas.

En c3, en el caso de la Discusión Colectiva, indica que es difícil compararlo porque si hay reuniones de las áreas, se sabe, tal vez los seminarios no están registrados como tal, entonces esto enriquece mucho o es mucho más fácil de la lectura cuando ellos ponen las minutas, hubo quien tuvo a bien poner las minutas de sus reuniones en donde se llegan a conclusiones y esto facilita la contabilización de esta situación, por esto Administración pone de hecho en sus carpetas toda la parte de minutas y no sólo eso, Arquitectura y Urbanismo tiene conclusiones, tiene muy puntualizado también qué es lo que está trabajando, entonces en este caso, por eso indican que era muy difícil decidir cuál sí y cuál no.

En el c4. Formación de Investigadores cuánto apoyan en la parte de proyectos terminales de nivel licenciatura, en ICR, Maestrías y Doctorados, cree que es importante porque todas tienen esta combinación con el Posgrado en donde se están generando nuevos investigadores en cuanto a Maestría y Doctorado, también las ICR y las materias que se ven favorecidas en proyectos terminales es claro que es Arquitectura Bioclimática y Paisaje, seguramente por esta situación no se pueden reportar en el caso de Arquitectura y Urbanismo y Administración, sin embargo sabemos que los profesores están trabajando y tienen a sus alumnos trabajando en cuestiones de proyectos de investigación en referencia a estos proyectos.

En cuestión de relación de eventos aquí también es difícil contabilizarlo porque a veces, lo ponen de una forma o de otra, pero si se hacen una contabilización de los eventos internos los que son propios del área, las interinstitucionales o las externas que son otro tipo de eventos en donde ya hay combinación con otras Universidades, es la presencia de la UAM al exterior, aquí es donde Paisaje estaba muy fuerte, indica que ella no se encargó de analizarla, pero señala que si les hicieron la anotación de que Paisaje tiene hasta la Beca Erasmus y esos es un apoyo aparte, entonces se ve que los productos de trabajo provienen de este apartado.

En el c6, se puede ver toda la contabilización de los trabajos, aquí puede ser un poco más comparativo, cree que lo importante y en donde se decidió fue que los productos de trabajo del área de Administración son valiosos en el sentido de que son memorias que hacen a partir de estos eventos que tienen en donde tienen mucha participación interinstitucional y se publican estas memorias, abren el tema y lo que ven también importante es que es multidisciplinario, no solamente es arquitectura, lo abren un poco más al arte, a la parte administrativa, de diseño gráfico, de diseño industrial y eso creen que también enriquece mucho el trabajo de todos, señala que hay varios encargados, refiere que esto es importante decirlo y no es nada más una persona quien lleva todo el tiempo todos los eventos y si se dividen el trabajo y se ve que es diverso y que están recibiendo mucha participación de otras Universidades.

Comenta que aquí se ve que todos tienen mucha presencia en el exterior con trabajos presentados en eventos especializados y conferencias magistrales. Los libros fue donde vieron que la participación colectiva si enriquece mucho porque se generan buenos productos a partir de esta participación.

En el c7., que son Premios, Distinciones y Becas obtenidas todas las Áreas cuentan con profesores que ya son doctores y están en el SNI, en Paisaje se tiene un candidato más, todas tienen obviamente Perfil deseable de PRODEP, algunas de las áreas ya tienen hasta su cuerpo académico consolidado o están en consolidación y cargos honorarios como el Área de Paisaje, tienen a tres participantes del núcleo básico que tienen cargos honorarios en otras instancias.

En cuanto al puntaje, comenta que no actualizaron porque sucede que las tablas, muchos de los que registran esta participación no han sido dictaminados y por lo tanto no se puede tener un valor, no se le dio tanto peso, si se hace mención tal vez un promedio, pero si creen que los productos de trabajo que se hacen durante el año pues son más bien lo que les da una visión más objetiva de lo que se hizo en el año. Refiere que los puntos no pueden ser comparables, hay quien reporta del 2020, del 2019, entonces no es una situación que puedan poner que sea cerrada.

Respecto a la concordancia entre los resultados y el plan, todos presentan trabajo al 100, tal vez Paisaje presenta el 85 por la carga de trabajo que se propusieron, pero este porcentaje.

Mtro. Carlos Enrique Hernández menciona que no esta reportado en los documentos que presenta el Área, a partir justamente de aquello que propusieron hacer y lo que presentaron como resultados, aclara que es un porcentaje que infirieron a partir del trabajo. Señala que también es importante, aunque parece que es menor en el sentido comparativo con las otras áreas, no solamente hicieron lo que propusieron hacer, sino hicieron bastante más, entonces ese fue un criterio que hubo que comentarlo y discutirlo y justamente es el área que tiene mucha más producción, comprada con otras áreas, razón por la que la eligieron como representante de lo mejor que hay en la División en cuanto a área de investigación.

Indica que quieren hacer una recomendación adicional y esto iría hacia el Director y los Jefes de Departamento en función de poder comunicar a los responsables de las áreas que en la medida de lo posible pudiera invitárseles a considerar si van a presentar al siguiente año a participar al Premio a las Áreas de Investigación y en la medida de lo posible pudieran mandar a las Comisiones Dictaminadoras con la antelación suficiente, probablemente al inicio de año para que ya estuvieran dictaminadas al momento de que se evalué la convocatoria y se presenten los documentos para poder hacer esa integración. En este caso fue un punto complicado y por eso decidieron no

considerarlo, aunque está en la convocatoria, ahí ninguna de las áreas cumple cabalmente.

En cuanto al c1., se tienen dos áreas en las que miembros de su núcleo básico no están participando ni tienen proyecto de investigación registrado su nombre, entonces también es algo que valdría la pena sentar las bases o definir para que cumpla cabalmente, dado que esto no confiere nada más al Consejo Divisional, sino al Académico y probablemente allá no haya manera de como argumentar por qué no se está cumpliendo cabalmente.

El Dr. Luis Jorge Soto agradece la explicación y considera que si fue muy complicado y laborioso, sobre todo porque la información no está perfectamente clara y acotada, entendiendo que cada una de las Áreas tiene producción distinta, es muy difícil valorar que unas áreas reporten x tipo de proyectos o de productos sin tener mucha claridad de los niveles de complejidad, etc., lo mismo también productos que están acostumbrados a reportar en Comisiones Dictaminadora, hacer audiovisuales que en realidad no es parte del material que normalmente debería revisarse, entonces obviamente pone muchos factores que no hay forma de hacerlo comparable. Refiere que le preocupa más otro problema y quiere manifestarlo, señala que le parece bien, es una decisión que tomó la Comisión, sin embargo, le preocupa en el hecho de Paisaje, que hablan de toda la producción que se tiene que no cumple en uno de los rubros, al igual que Bioclimática no cumple. Señala que su duda y pregunta, más allá de las valoraciones que deba haber de cada una de las áreas, si se manda esto como está ahí con esos anexos y dice no cumple, de entrada no cumple porque es un check list de lo que debe cumplir según lo establecido en la propia convocatoria que establecieron y aprobaron en el Consejo, pregunta que cómo le van a hacer, porque es un problema, se está haciendo evidente que esas dos áreas no cumplen, una es la que se sugiere y pues no cumple con uno de los integrantes. Considera que si tienen que ver si es factible o no es factible, porque Consejo Académico va a ver lo que se tiene ahí. Menciona que desconoce si se hizo otra averiguación, señala que decían que tampoco es muy claro el listado de los participantes en las áreas, pero en realidad no están formalizados dentro de Consejo como parte integrante de los miembros del área y en ese sentido podría ser el caso de este profesor o profesora que no cumple sea un caso así, que no sea parte del área, efectivamente, si fuera el caso sería una forma de salvarlo, pero si no indica que están destinados a que Consejo Académico del va a rebotar esa propuesta.

Señala que quisiera comentar también respecto a lo mencionado por el Mtro. Carlos Hernández sobre la puntuación de las Dictaminadoras. Indica que no es que cumplan cabalmente, porque no es cosa de los profesores, sino de las Comisiones, los tiempos y además la amplia saturación que hay en las solicitudes cada año. Comenta que hay una salvedad, en la propia convocatoria se plantea, se toman las dos últimas evaluaciones, se promedia por el número y lo que da es un promedio general de la productividad que tienen los miembros

esta salvado, indica que si está previsto si eso no estuviera cosa que en el numeral 1 donde es que tengan registrado un proyecto de investigación como responsables o que participen en alguno no hay ningún otro elemento que se esté considerando.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández comenta que lo que quisieran saber es si en la convocatoria del académico también viene el punto c7, el del puntaje de las Comisiones porque solamente en el caso de Paisaje se tenía la información para poder integrar la parte proporcional, no fue de todos los miembros, sólo tres de cinco. En cuanto a lo que comentaba el Dr. Luis Soto, justamente en la tabla se integró la información de quiénes son o cuántos son los miembros del núcleo básico del Área y luego se integra cuántos participantes u otro integrante hay, obviamente no se considera como información tan dura o tan valiosa el de los otros integrantes o participantes porque no forman parte del núcleo básico. Entonces en Paisaje se tienen un total de diez integrantes de los cuales cinco son del núcleo básico, cuatro como otros integrantes y una profesora que es de otro Departamento y todos están activos, el único que no es el profesor del núcleo básico, pregunta cómo lo podrían manejar, sino están cumpliendo dos de las cuatro áreas en ese primer punto, c1 y habría que ver si tampoco están cumpliendo ninguna de las cuatro en el c7, porque ambos son criterios de evaluación, si ese es el caso ninguna de las áreas tienen. Señala que hicieron justamente esa ponderancia proporcional de los productos de los últimos años dividido entre el número de profesores que en este caso se evalúan, de hecho, de ahí salió el último criterio para el de Paisaje que, si reporta y si incluyó la información, las demás áreas no lo incluyeron, entonces si no está, no lo pueden inferir de ningún lado, refiere que eso fue parte de lo complicado de este trabajo que además fue extenuante, señala que si tomaron en cuenta todas esas consideraciones.

Refiere que para concluir decidieron nombrar estas dos áreas a las que son más productivas y tienen mucho más trabajo deseable para divulgar hacia afuera de la División.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta le preocupa poner en el dictamen que no cumple algo, indica que está en la Comisión del Consejo Académico para esto y van a revisar todas las áreas, pero en el momento que se pone algo así de que no cumple, es motivo de rechazarlo, indica que se tiene que justificar de alguna manera. Cree que la cuestión de los puntos no queda claro, en teoría tendrían que ser los puntos de 2021 o a lo mejor los puntos hasta la última dictaminación que se tiene, porque no es obligatorio que un profesor esté sacando estas dictaminaciones año con año, pero en un momento dado en el dictamen poner los puntos y sacar el dictamen porque si se pone que están unos del 2019 y unos del 2020, considera que también los van a rechazar, por lo que había que ver esta parte, porque en lugar de tener dos áreas, se van a quedar sin ninguna.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que la convocatoria la saca el Rector, entonces refiere que se basan puntualmente en lo que se solicita en la convocatoria, aunque se saca con particulares de la División, señala que por eso la gravedad. Indica que, si realmente ninguna de las áreas manejó un promedio de puntaje o un diferencial de puntaje que pudiera ser sacado como tal, si ese punto viene como tal no está cubierto y entonces no puede ir ninguna área.

Sobre el trabajo de acompañamiento que hizo con la Mtra. Elisa Garay en la revisión del Área de Arquitectura Bioclimática señala que si había un diferencial, había un error, pero si se encontraba esa información y se podía inferir el puntaje, señala que hay probatorios y eso permite tener un referente de cuántos puntos se tienen, por lo que él cree que si cumple, aunque no sea como les gustaría tenerlo y habría que especificarlo mejor para otras ocasiones. Comenta que está de acuerdo con el Dr. Edwing en el sentido de que los profesores no están obligados a solicitar su evaluación de puntaje, menciona que él ve claramente un diferencial importante entre una cosa y otra, uno es claramente el mandato de que tienen que tener un proyecto de investigación, ya sea como responsables o como participantes, sino lo tienen entonces cuál es la base para poder argumentar eso, no tanto por darle más peso a una cosa u otra, eso sin quitar en nada la valoración que se haya hecho en términos de la cantidad y calidad de trabajo del área, el problema es que si se ponen requisitos como tal, el problema es que se atienen a que se cumplen o no se cumplen y además no se tienen más elementos para cualquiera de esos puntos que lo que cada una de las áreas maneja como información, presenta como información y los probatorios que presenta al respecto y ahí es donde se mueven.

La Mtra. Elisa Garay señala que la tabla que están viendo fue el concentrado, la tabla en sucio que estuvieron trabajando y aclara que aquí ya no vació al final porque vieron que no era comparable y aquí lo que querían en esta tabla tener muy claro cuantificable lo que estaban viendo por cada rubro, indica que si existen los puntajes, pero hay veces que si reportan 2020, 2021, se saca la diferencia, pero no todos los profesores y se queda el promedio de tres profesores. En el otro caso había ciertas áreas que reportaban por profesor diferentes años dependiendo de la última vez que se pidió, entonces tal vez dejarlo un poco abierto la especificación, que se ponga el último puntaje obtenido, eso tal vez puede ser más claro en este sentido y no especificar como tal el año porque cree que ahí es donde a veces si cumplen y a veces no. En cuanto a la tabla, si veían que había esta situación compleja de que no cumplía y si son justos, se tendría que quitar del listado de posible Área de Investigación al Área de Paisaje.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández menciona que tal vez ahí podrían considerar que si se van a hacer lo más fiel posible la convocatoria, habría varias cosas que se tendrían que señalar a cada una de las áreas porque en diferentes cuestiones no se cumplen a cabalidad, sin embargo se pueden inferir.

Entonces justo una de ellas pues lo de las evaluaciones que se mencionaban, independientemente de que sea derecho o no del profesor de meter evaluación a la Comisión correspondiente o no hacerlo también sería importante señalarles que si está en la convocatoria es requisito y si no lo hizo, su área queda descalificada y punto, no habría que buscarle más, y señala que ahí es complicado porque habría que interpretar la información y poder tomar una decisión no solamente que haga justicia al gran trabajo que se haga en todas las áreas de investigación, sino a la otra que es la pertinencia que de llevar con la precisión y la seriedad correspondiente la administración de cada una de las áreas y documentar los expediente que se presenten porque no se ha dicho, pero es titánica la labor y estar interpretando información que no viene precisada de manera puntual son horas de trabajo de esta Comisión para poder interpretar lo que presenta cada una de ellas y aclara que se hace todo con el mejor ánimo de valorar el gran trabajo que se hace porque para eso es la Universidad. Señala que habría que tomar una decisión al respecto de qué se puede considerar a favor de valorar de que cada vez se participe más áreas en esto y que obviamente se pueda promover el trabajo que se hace al interior de la División en el Consejo Académico para premiar lo mejor que tiene la UAM que considera es el objetivo fundamental.

El Dr. Luis Jorge Soto da lectura al punto c8 para que no haya confusión sobre lo que se pide y como se pretende que se solucioné. Comenta que es cierto que el valor fundamental o lo que se buscaría es tratar de ver la productividad de un área en un año, por eso es que aparece el 2021, comenta que la Mtra. Elisa Garay tiene toda la razón al decir que a la hora que se pone 2021 es un poco rígido cuando de todas maneras dan la salvedad de poder utilizar el otro mecanismo, pensando que se pudiera tener la valoración del 2021, pero en realidad el otro mecanismo es tomar las dos últimas evaluaciones, ver el diferencial que hay y dividirlo en el número de años que se otorgaron y eso so hace una diferencia, pero hay forma de hacerlo. Refiere que aquí la duda está en si las áreas pudieran presentar documentación que avale eso o no, sino lo presentan, pues no lo cumplen, pero si sí presentan la documentación de la documentación que se puede ver el diferencial entre lo que los profesores tenían y tuvieron en las dos últimas evaluaciones y sobre eso pueden sacar el puntaje promedio, lo cumplen, a lo mejor es un poco complicado y eso hace que se tiene que hacer caso por caso de los profesores, pero en principio si hay una documentación y se cumple, lo otro, no importa si los profesores están diciendo que los que participan en el área están colaborando o no si no están formalmente como colaboradores, no están, pueden ser colaboradores de otro tipo, se entiende que los profesores que son básicamente temporales , que participan en las áreas, no tienen esa obligatoriedad, pero los integrantes en el área del núcleo básico, debe ser el mínimo que se debe cubrir con ciertas características y demás integrantes. Entonces el que se tenga a uno que es de los demás integrantes que es el que no cumple con el requisito de la convocatoria aunque no es del núcleo básico, sigue siendo parte del tema.

El Presidente comenta que es muy importante que existe esta participación de tres Departamentos y cuatro Áreas, los criterios de evaluación les dicen que aquí están, se decidió hacer y determinar en el dictamen que entran dos áreas, señala que están en un momento en el que además sino es sui generis es un momento histórico en el regreso que se tiene sobre una serie de procesos en los que hubo una serie de adaptaciones a la investigación en esos términos y se puede entender que haya ciertas situaciones. Indica cómo está discusión e información es muy importante llevarla a cabo en los términos de que se pueda tratar este dictamen y discutirlo, que el dictamen sea tan sólido y certero que en el Consejo Académico la discusión esté centrada en que es adecuado lo que se está enviando. En ese sentido cree que como lo han dicho los miembros de la Comisión que han tenido la oportunidad de hablar, es que las cuatro áreas son reconocidas, se reconoce el gran trabajo que efectúan y además el coraje de participar. Señala que hay un elemento en términos de la integración de núcleos básicos que esa se puede tener histórica, los participantes de núcleo básico del año en que se hayan dado que pertenecen al área tienen investigación vigente, si la tienen, esos son los que cumplen y los que son participantes que se nombraron ahí y que no están históricamente o no han sido reportados históricamente no tiene esa calidad, no se les tomaría en cuenta y ese recurso se puede acompañar al Consejo Académico, cree que puede ser esta. Pregunta si se conoció de esto podría acompañarse con documentos.

En cuanto a los puntajes que se establecen, en esa parte el puntaje quizás sea en dos sentidos, hay documentales o elementos que les muestran esos puntajes de las Comisiones dictaminadoras o elementos que les ayudan a inferir. Menciona que más bien queda claro que por parte de las áreas existe la documentación que demuestra ecuación de la diferencia de puntos de los últimos dos años o los puntajes en específico, si eso existe es salvable, pero estos dos serían los elementos por lo que él está entendiendo. Una cuestión que quiere hacer notar que cree que les va a servir para adelante a reserva de lo que ocurra con este dictamen, es que los filtros que tienen antes de que lleguen hasta el Consejo Divisional a discutir esto es durante la convocatoria el hecho de que bajen información, se postulen las áreas y antes de enviarlo al Consejo Divisional se aseguren de que cumple por parte de las jefaturas departamentales y como hay un cierto tiempo es encontrar la manera y encontrar la información que ayude a que esto ocurra, lo cual es sumamente importante. Pregunta si tienen algún otro comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida señala que es parte de que las jefaturas revisen, dice que en medida de lo posible se revisa la información porque muchas veces llega un día antes y se tienen que tomar todavía el tiempo de subir la información y revisar todo punto por punto es complicado, obviamente áreas como la de administración que hace dos años ganó el Premio a las Áreas, cree que hizo el trabajo cómo debe de ser. Insiste en esta parte de la cuestión de si cumple o no cumple, si en la convocatoria dice que deben de tener investigación

registrada por persona, si no hay uno que tenga por integrante, ahí ya no cumple. Respecto a la parte de los puntos quizás tenían que haber visto como Comisión la parte de cómo se ha hecho históricamente porque está seguro que siempre se ha hecho ya con todo el puntaje de todos evaluados por las fechas en que se da todo, normalmente debe ser con el último puntaje que tuvo el profesor, cree que eso lo deberían ponerlo en la tabla y si no está bien, sería nada más complementar este dictamen, pero en el momento en el que se les haga una observación de que algo no cumple pues se los van a decir. Señala que si es importante resaltar que el trabajo de la Comisión es muy duro y arduo, hay que revisar muchos documentos, pero si es importante que también se mande la información de tal manera que no se las rechacen, entonces si cree que se tiene que complementar esto.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández comenta que están verificando puntualmente en los documentos presentados por las diferentes áreas y justo en el aspecto del puntaje, todas las áreas presentan algún documento donde presentan puntajes. En el caso de Paisaje y Bioclimática no están integradas con respecto ni al promedio ni a los totales obtenidos para 2011 para todos sus integrantes del núcleo básico, si presentan algún listado, pero presentan indistintamente puntajes totales con puntajes obtenidos específicamente o promedios del 2021, las dos áreas que si lo hacen son Administración y Urbanismo, esas dos si cumplen con ese criterio. Y con respecto a los integrantes, las únicas dos áreas que, si cumplen también con el punto c1, son Administración y Urbanismo.

La Secretaria señala que se estuvo comentando con la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales algunas cosas y los va a apoyar para comentar esta parte, entonces si se le puede otorgar la palabra.

El Presidente somete a consideración del pleno otorgar la palabra a la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, lo cual es aprobado por unanimidad.

Lic. Laura Cecilia Manterola señala que esta situación de requisitos de este tipo de convocatorias siempre generan estas discusiones de que tanto el incumplimiento de uno de los requisitos da esta facultad al órgano para en todo caso no postular el área correspondiente y precisa que a lo largo de todos estos años justo por la confusión que genera este tipo de situaciones, las convocatorias han ido precisándose con mayor detalle. Indica que antes del 2016 se solicitaba mucha información que incluso se entregaban cajas de documentos, de documentos de trabajo, de probatorios, indica que en los últimos años y derivado de una problemática similar a la actual las convocatorias sufrieron cambios en el sentido de que ahora sólo se llenan los cambios y se entregan algunos probatorios.

Comenta que la Convocatoria del Consejo Académico, prevé claramente cuáles son los formatos y detalla cuál es aquella información que se tiene que llenar

en los formatos y justo este que comentan, es uno de los requisitos, el promedio de los puntos, no tanto el puntaje, sino el promedio como tal de cada integrante y ahí señala qué elementos se deben considerar para que los integrantes del área refieran ese promedio, no la Comisión correspondiente.

Por otra parte, menciona que la propia Convocatoria del Consejo Académico, en el numeral 6 establece que las propuestas que no cumplan con los plazos establecidos o con cualquiera de los requisitos no serán consideradas para el otorgamiento del premio y en el numeral 10 dispone que los Consejos Divisionales establecerán sus propias particularidades para cumplir con esta convocatoria, en estas condiciones, este órgano colegiado emitió las Modalidades para el otorgamiento del Premio en esta División y retoma en este mismo sentido el apartado de, en donde dispone que las propuestas que no se suban en formato *pdf* a la carpeta de Google Drive de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de CyAD generada para tal efecto, que no cumplan con los plazos establecidos o presenten la documentación incompleta no serán consideradas para el otorgamiento del premio. Entonces en este caso para el mismo formato se especifico lo que debe de contener como información porque no basta subir el formato, sino que el formato tiene que contener la información que se solicita y en el c8 establece justo que es el promedio de los puntos acumulados por integrante en el 2021 y copia textual lo que prevé la Convocatoria. Finalmente menciona que aquí es una situación que este órgano colegiado debe considerar para presentar estas postulaciones porque lo que no se puede subsanar es lo que no presentan las áreas, es decir, la documentación que se mande al Consejo Académico tendrá que enviarse tal y como fue presentada y ya ha ocurrido al menos para esta División, que el Consejo Académico ha hecho observaciones a la información que se manda del Consejo Divisional, no necesariamente porque ya se haya aprobado una postulación en este órgano, sino cumple, haya en el otro pueden evidenciar esta situación y resolver que no se considera para el otorgamiento, son elementos que efectivamente pasa lo mismo si no presentaran el informe anual, es un requisito que se pide y al no estar, entonces no se puede considerar. O como en el otro supuesto que señalaban que hay alguna que no cumplió con el c1 de la relación que integra el Área, entonces tampoco se podría considerar porque es una situación de cumplir o no el requisito, no de que parcialmente lo cumple porque realmente no contiene el elemento que se está solicitando.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, sugiere que se votara el dictamen en los términos que está, no se puede cambiar el dictamen, en el entendido de que conocen de que se tienen algunas omisiones en esto, es decir no dejar el trabajo que se ha dicho y que se ha establecido que hizo la Comisión, que es un trabajo muy fuerte, muy arduo con la voluntad de tener la posibilidad de que las áreas participen en este premio, se tienen algunos elementos que al llegar al Consejo Académico van a tener discusión y además van a ser hechos notar de que no se cumplió con estos elementos, el propio dictamen ya lo dice en los anexos, entonces en ese entendido, su

propuesta es que votaran si están de acuerdo con el dictamen, lo cual implica que puede ir o no estas áreas y se presentarían ante Consejo Académico, en ese entendido es como se tendría que hacer una votación. Le pregunta a la Lic. Laura Cecilia Manterola qué tipo de votación es, ya que no lo tiene claro.

La Lic. Laura Cecilia Manterola comenta que en este sentido que en otros órganos colegiado se ha presentado esta situación de que el dictamen viene en un sentido y se vota finalmente en otro. Señala que aquí la situación es que su dictamen trae para postular dos áreas, una de ellas tiene una controversia, por así decirlo y entonces se puede votar por separado la postulación, dependiendo del resultado si es que una de las áreas no alcanza la mayoría para que sea postulada, solamente se precisaría esa situación, va a estar en los acuerdo y en todo caso cuando se remita el dictamen al Consejo Académico se precisará que solamente se aprobó postular una de las áreas que se proponía en el dictamen, pero se manda el dictamen como tal porque ese no sufre el cambio porque ya es un dictamen elaborado por una Comisión que cumplió su propósito. Comenta que también uno de los requisitos es enviar el informe del cumplimiento de la exposición de motivos y ese ya lo tienen elaborado y si pueden dar el voto de confianza para se ajuste a lo que establece de acuerdo al área que en su caso que se postule o si se postulan ambas pues ya se manda esa documentación.

El Presidente sugiere que se aclaren bien estos dos puntos, es decir, el área que cumple con los requisitos y la otra, no por demeritar, sino es una formalidad en este sentido.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández menciona que el área que cumple de las dos que eligieron, la que cumple cabalmente es Administración y Tecnología para el Diseño.

El Presidente comenta que para el Área de Paisaje en este caso la pertenencia de uno de los miembros al Área en términos de su actividad como investigador es donde se tiene esta diferencia.

El Mtro. Carlos Enrique García comenta que, si y aparte del puntaje al final tampoco existe en el c8, tampoco hay una integración. Presentan los documentos probatorios, pero no está integrada la información como se solicita en la Convocatoria, serían dos omisiones.

El Presidente comenta que se sometería entonces a una votación dividida precisamente en atención al dictamen separarían y la propuesta sería someter a votación que el Área de Administración y Tecnología se considerara como participante para el Premio a las Áreas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Posteriormente somete a consideración del pleno que el Área de Arquitectura del Paisaje pueda ser participante para el Premio a las Áreas de Investigación,

el resultado de la votación es 3 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones.

El Presidente señala que el Área que se presentará será la de Administración , agradece a las áreas que participaron en este premio e invita que a partir de estas experiencias y del largo trabajo que efectúan que continúen en este sentido realizando este trabajo y que puedan tener más áreas participando cada año que esto se ponga como un elemento y objetivo por área de trabajo es postularse a estos premios, si bien no es un premio jugoso en términos económicos es de alto reconocimiento, entonces es deseable en ese sentido.

La Secretaria señala que la Lic. Laura Cecilia Manterola le indica que por los números que salieron hay un empate, 3 a favor y 3 en contra, entonces se tiene que volver a realizar esta votación para que se desempate. Asimismo, menciona que si subsiste el empate el Presidente tiene el voto de calidad.

El Presidente comenta que tiene la duda porque puede repetirse la votación dado que todos participaron en ella, pregunta cómo se efectúa este voto de calidad.

El Mtro. Carlos Enrique Hernández responde que el Director emite su voto de calidad.

La Secretaria aclara que si hubiera otra vez empate, la Lic. Laura Cecilia Manterola le comenta que el Presidente decide.

El Presidente somete a consideración del pleno a una segunda votación para que el Área de Arquitectura del Paisaje represente ante el Premio a las Áreas de Investigación, lo cual es aprobado con 5 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

La Secretaria comenta que por mayoría el Área de Arquitectura del Paisaje pasa a la siguiente etapa.

El Presidente menciona que con esto da por terminada esta sesión y les agradece su participación y el arduo trabajo desde las áreas, las jefaturas de departamento, la Comisión y este Consejo Divisional.

Acuerdo 635-2

Aprobación de que las Áreas de Investigación “Arquitectura del Paisaje” del Departamento del Medio Ambiente y “Administración y Tecnología para el Diseño”, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, sean propuestas al Consejo Académico

para optar por el Premio a las Áreas de Investigación
2022.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 535 a las 14:35 horas.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Presidente

Mtra. Areli García González
Secretaria